

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía **LABORATORIO SANLAC S. A.** fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada en Junio 17 del 2010, la misma que fue aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías de acuerdo a Resolución No. SC.II.DJC.G.10.0004360 emitida en Julio 1 del 2010; e inscrita en el Registrador Mercantil con el #13.078 en el cantón Guayaquil con fecha julio 12 del 2010.

La entidad se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Civil, por los convenios de las partes y de las normas del derecho positivo Ecuatoriano que fueren aplicables, así como por los presentes estatutos sociales y los reglamentos que se expidieren que fueren aplicables; y su actividad principal es la venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos; así como también se dedicará a la venta al por mayor y menor de productos de vidrio.

Los Accionistas de la entidad son: Shirley Del Rocío Sánchez Lacera con 400 acciones cuya participación representa el 50% y Luis Enrique Titusunta Suárez con 400 acciones que constituye el 50% del paquete accionario; siendo ordinarias y nominativas a \$1,00 cada una, respectivamente; pagados en su totalidad a la fecha del presente informe.

En el año 2015, la compañía obtuvo como resultado una utilidad del ejercicio por \$ 20.562,28, producto de los ingresos por venta de vidrios facturados a terceros que sumaron \$ 263.018,06;

los cuales superaron a los gastos operacionales por un total de \$ 201.207,30; siendo el costo de ventas por \$ 41.248,48.

### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Bases de Presentación de Estados Financieros** – Los estados financieros han sido preparados en base al sistema contable del devengado y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), las mismas que en ciertos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); presentados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde marzo del año 2000.

**Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera** - Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”. El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de

las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IAS”.; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

En base a lo indicado anteriormente, la compañía **FERERDESA S. A.** por ser constituida en el año 2011 adopto la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de la inscripción en el Registro Mercantil el 21 de julio de 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo** – Constituye saldo disponible en una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano.

**Inventarios** – Vidrios se mantiene registrado al costo promedio de adquisición, que no excede el valor de mercado.

**Ventas y Costo de Ventas** - Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la facturación por la venta de mercadería, esto es venta de vidrios para uso automotriz (parabrisas delanteros y posteriores).

**Gastos** – Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan.

### **3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

El saldo en Efectivo y Equivalentes del Efectivo representa fondos depositados en dólares en las cuentas corrientes que se mantiene en el Banco Pichincha C.A. y Banco Bolivariano S.A. por \$ 10.560,80 al 31 de diciembre del 2015. Estos fondos se encuentran disponibles.

### **4. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no presenta cuentas por cobrar a clientes, debido a que sus ventas se han realizado de contado y en algunas ocasiones hasta se ha percibido valores por anticipado.

Los saldos de cuentas por cobrar, neto fueron como sigue:

**Diciembre 31 2015**  
**(U.S. dólares)**

Crédito Tributario a favor de la Empresa (I.R.)

1.091,13

Total

1.091,13

Crédito Tributario a favor de la Empresa (I.R.), representan Retenciones efectuadas por clientes durante el ejercicio fiscal 2015.

### **5. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de inventarios constituye en reactivos que utiliza el laboratorio para sus exámenes valorados al costo promedio. Estos inventarios se encuentran libres de gravámenes.

### **6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

La Compañía no presenta activos de propiedad, planta y equipo, en caso de adquirirse en el futuro, estos serán depreciado de acuerdo a la vida útil, previo a estudio realizado en el mercado.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar se presentan como sigue:

|                            | <b>Diciembre 31, 2015</b><br><b>(U.S. dólares)</b> |
|----------------------------|----------------------------------------------------|
| Proveedores locales        | 13.500,40                                          |
| Impuesto a la Renta        | 3.845,15                                           |
| Participación Trabajadores | 3.084,34                                           |
| Total                      | <u>20.429,89</u>                                   |

Proveedores locales, representan facturas emitidas por proveedores locales; provenientes de diciembre del 2015 y pendientes de pago al cierre del ejercicio económico año 2015. Estas facturas han sido canceladas en su totalidad a la fecha del presente informe.

Impuesto a la Renta por Pagar, representa el Impuesto causado por las utilidades del Ejercicio Fiscal 2015.

Participación Trabajadores, representa la proporción del 15% de las utilidades generadas en el 2015 y que serán cancelado a los trabajadores en el mes de abril de 2016.

Anticipo de Clientes, representan valores recibidos por parte de clientes para tener derechos prioritarios en mercadería en tránsito por la alta demanda del producto.

## 8. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El saldo de gastos acumulados por pagar, representa provisiones de beneficios sociales pendientes de pago a la fecha de cierre contable al 31 de diciembre del 2015; y a la fecha del presente informe han sido cancelados parcialmente.

## 9. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2015, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado por las siguientes partidas:

**Capital Social** - Está constituido por 800 acciones de valor nominal unitario de \$1.00 cada una; todas ordinarias y nominativas.

**Utilidad del Ejercicio** – Representa el resultado por las actividades de la empresa durante el ejercicio 2015. Resultado positivo aún cuando es su primer año de actividad.

## 10. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2015, las declaraciones tributarias están abiertas para la revisión por parte de la autoridad tributaria, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos. La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aún cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

## 11. INGRESOS TOTALES

Durante el ejercicio fiscal 2015 la Compañía presentó facturas por ventas a clientes por USD 263.018,06; esperando que el siguiente año superar esa cifra

## 12. COSTO DE VENTA

Los saldos de costo de venta se presentan como sigue:

|                                            | <b>Diciembre 31, 2015</b><br><b>(U.S. dólares)</b> |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Saldo inicial                              | 1.076,15                                           |
| Compras Locales                            | <u>43.669,52</u>                                   |
| <b>Mercadería Disponible para la venta</b> | <b><u>42.593,37</u></b>                            |
| Inventario Final                           | <u>3.497,19</u>                                    |
| <br>Costo de Venta                         | <br><u>39096,18</u>                                |

## 13. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2016 y la fecha del informe de las Notas a los Estados Financieros (Marzo 15, 2016), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.